

Constancia de Secretaría: Manizales, diecinueve (19) de mayo de 2022. A despacho de la señora Juez informando que se procede a efectuar la liquidación de costas dentro del presente proceso verbal Monitorio, las cuales se encuentran a cargo de la parte demandante en favor de la demandada SANDRA CAROLINA BOTERO IBARRA.

Agencias en derecho	<u>\$490.000</u>
Total costas	\$ 490.000

Sírvase proveer



NANCY BETANCUR RAIGOZA
Oficial Mayor

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, veinte (20) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Conforme al numeral primero del artículo 366 del C.G.P. se aprobará la liquidación de costas realizada por la secretaría del Juzgado, ya que se encuentra ajustada a derecho.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ ELENA OTÁLVARO SÁNCHEZ
JUEZ

Firmado Por:

Beatriz Elena Otalvaro Sanchez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Manizales - Caldas

Código de verificación: **b32508148da876791350007b0bf8495f9983d69749a9f8c23d6db20d7e2614c9**

Documento generado en 20/05/2022 04:54:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>